

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1
 OTRO

CONTRATO: 3-1- 98118-07 (PAF-ICBFGS-O-036-2021)

PROYECTO: GENERACIONES SACÚDETE ICBF **CONVENIO:** 0101254-2021

FASE O ETAPA: 1: "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS" Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

LUGAR Y FECHA	MEDELLÍN – ANTIOQUIA (09-08-2021)
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	3-1- 98118-07 (PAF-ICBFGS-O-036-2021)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS" Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
NOMBRE DEL PROYECTO	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS" Y "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	A. MANIZALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS B. RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS C. SONSÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.928.379.240,00) M/CTE., INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES DE ORDEN NACIONAL Y LOCAL A QUE HUBIERE LUGAR. MODALIDAD: PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA LTDA NIT. 800.028.222-2

2

	<i>REPRESENTANTE LEGAL OSCAR TAMAYO PERALTA</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>ING. JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS FINDER</i>
PLAZO	<p><i>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES CALENDARIO</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>CENTRO SACÚDETE MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS: ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS: TRES (3) MESES ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN: CUATRO (4) MESES PLAZO TOTAL: SIETE (7) MESES</i> - <i>CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS: ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS: TRES (3) MESES ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN: TRES (3) MESES PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES</i> - <i>CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS: TRES (3) MESES ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN: TRES (3) MESES PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES</i>
FECHA DE INICIO	<i>09 DE AGOSTO DE 2021</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	<i>09 DE NOVIEMBRE DE 2021</i>

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del CONTRATO DE OBRA N° 3-1- 98118-07 (PAF-ICBFGS-O-036-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER Y CONTRATISTA HACER DE COLOMBIA. LTDA, CONTRATO CUYO OBJETO ES “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, ETAPA NO. I, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

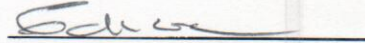
documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento N°. 3116504-0, N° 3116618-1, N° 3116630-0 expedida por la aseguradora SURAMERICANA, y aprobada el día el 04 del mes Agosto del año 2021, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual N°. 0777548-4, N° 0776557-0, N° 0776560-3 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, aprobada el día el 04 del mes Agosto del año 2021.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **CONTRATO DE OBRA N° 3-1- 98118-07 (PAF-ICBFGS-O-036-2021)**, cuyo objeto es **“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS” Y “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” ETAPA NO. I**, el día 09 del mes agosto del año 2021, el cual debe concluir el día 09 del mes de noviembre del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR

Firma

Firma

OSCAR TAMAYO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL
HACER DE COLOMBIA LTDA

GUILLERMO GIL RÍOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CENTROS SACUDETE
2021

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito